



LA SEDA DE BARCELONA

Avda. Remolar, nº 2
08820 El Prat de Llob. (Barcelona)
Tel. atención accionista: 902.10.49.15
E-mail: accionista@laseda.es

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Barcelona, a 11 de Octubre de 2007

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE “LA SEDA DE BARCELONA, S. A.”

Distinguidos Sres:

LA SEDA DE BARCELONA, S.A. ha satisfecho, legítimamente, el pago de las Obligaciones vivas emitidas pendientes de amortizar, correspondientes a la “*Emisión de Obligaciones de La Seda de Barcelona, S.A., - Emisión 2005*” (Código ISIN ES 0375290014) y que no habían optado en los plazos y términos prefijados en el Folleto de emisión a la conversión en acciones.

El número de obligaciones amortizadas, mediante el debido pago del importe ha sido de 493.554, por un importe en junto de 616.942,50 Euros, según certificación expedida por GAESCO, Entidad encargada del Registro de Anotaciones en cuenta, acreditativa de la cancelación total de la citada Emisión de Obligaciones, que se adjunta.

Igualmente, en el día de hoy, se ha procedido a otorgar la correspondiente Escritura Pública de cancelación dichas obligaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 318 del Reglamento del Registro Mercantil, que será presentada en el próximo día hábil, en el Registro Mercantil de Barcelona para la inscripción de la citada cancelación total de la Emisión de Obligaciones.

Sin otro particular, les saluda,

Alberto Ramos.
Secretario del Consejo de administración.



8F0212062

08/2007



RICARDO MONLLOR GONZALEZ
NOTARIO

NUMERO.- DOS MIL OCHENTA Y UNO. -----

CANCELACION DE OBLIGACIONES -----

En Barcelona, mi residencia, a once de Octubre de
dos mil siete. -----

Ante mí, **RICARDO MONLLOR GONZÁLEZ**, Notario
del Ilustre Colegio de Cataluña, -----

----- **COMPARECE:** -----

DON ALBERTO RAMOS GIGO,

INTERVIENE, en nombre y representación, en su
condición de Secretario no Consejero del Consejo de
Administración, de la entidad mercantil "**LA SEDA DE
BARCELONA, S.A.**", domiciliada en El Prat de Llobregat
(Barcelona), Avda. Remolar, nº 2, constituida por tiempo
indefinido, mediante escritura autorizada el 23 de mayo
de 1.925 ante el Notario que fue de esta ciudad Don Fer-
nando Escrivá; adaptados sus Estatutos a la Ley de 1.951
en otra escritura autorizada el 23 de julio de 1.953 por el
Notario que fue de esta capital Don Valentin F. Navarro

Azpeitia; trasladado su domicilio social y modificados y adaptados sus Estatutos Sociales al Real Decreto Legislativo 1.564/I.989, de 22 de diciembre, mediante escritura otorgada ante el Notario de Barcelona Don Joaquin Viola Tarragona, el 14 de julio de 1.993; inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al tomo 4.589, folio 54, libro de la Sección 2ª de Sociedades, hoja B-94.693, inscripción 484ª, con respecto a la adaptación mencionada; trasladado su domicilio social al actual mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Luis Sampietro Villacampa, el 5 de Junio del año 2.001, número 1.803 del Protocolo, y que causó la inscripción 587ª; y tiene N.I.F. nº A-08-010571.-----

Está legitimado para este acto por su condición de **Secretario no Consejero del Consejo de Administración** de dicha sociedad, para cuyo cargo fue nombrado por acuerdo de dicho Organo de Administración en sesión celebrada el día 19 de Julio de 2007, habiendo causado la inscripción 666ª de la hoja de la sociedad en el Registro Mercantil de Barcelona, asegurándome la plena e íntegra vigencia de este cargo que ostenta.-----

Actúa a los efectos de proceder a la elevación a público de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la expresada Sociedad, en sesión celebrada



8F0212063

08/2007



el día **ocho de Octubre de dos mil siete**, según constan reseñados en la certificación comprensiva de los mismos, librada por este compareciente, como Secretario del mismo, con el visto bueno de su Sr. Presidente Don Rafael Español Navarro, cuyas firmas conozco y considero legítimas, la cual me entrega y queda protocolizada junto a la presente matriz.-----

TIENE, a mi juicio y según actúan, capacidad para otorgar esta **ESCRITURA DE CANCELACION DE OBLIGACIONES**, que lleva a efecto, y,-----

----- **EXPONE**-----

I.- La representada Sociedad, en escritura autorizada por el infrascrito Notario, el día 26 de julio de 2005, número 3.187 de protocolo, formalizó escritura pública de emisión de obligaciones convertibles de "LA SEDA DE BARCELONA, S.A.", causando la inscripción 641ª de la Hoja, número B-94.693, abierta a la Sociedad en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 28.377, folio 29.---

Fueron emitidas 37.975.0000 obligaciones convertibles en acciones por un importe total de 47.468.750,00

Euros, representadas por 37.975.000 anotaciones en cuenta, de 1,25 Euros de valor nominal cada una, integradas en un única serie y numeradas del 1 al 37.975.000, ambos inclusive; siendo IBERCLEAR con domicilio en calle Orense, nº 34, Madrid la entidad encargada de la llevanza de su registro contable, y sus entidades adheridas. -----

Pasó a denominarse la emisión "LA SEDA DE BARCELONA, S.A. Emisión de obligaciones convertibles 2005" y se realizó al tipo de la par, libre de gastos para el suscriptor, sin perjuicio de las posibles comisiones que pudieran cobrar las Entidades Adheridas a los suscriptores por el mantenimiento de sus saldos. -----

Se estableció que las comisiones por primera inscripción de anotaciones en cuenta serían soportadas por la Sociedad emisora, así como que, ello no obstante, los inversores soportarían las comisiones que, en su caso, las entidades adheridas repercutieran a los mismos en concepto de apertura, mantenimiento y gestión de depósito. -----

Se determinó como fecha de lanzamiento de la emisión y apertura de la suscripción, previo cumplimiento de los requisitos legales, la de la publicación en el B.O.R.M.E. del anuncio de la emisión, publicación que



8F0212064

08/2007



tuvo lugar el día 18 de julio de 2005. Se fijó el día 11 de agosto para la efectividad de su desembolso final, a través de la entidad agente, "GAESCO", y siguiendo sus instrucciones, en las entidades adheridas que la entidad agente indicare. -----

II.- Que habiéndose ya amortizado totalmente las referidas Obligaciones y cumplimentado y formalizado el aumento de capital correspondiente, según queda acreditado en la certificación protocolizada, emitida por GAESCO BOLSA, S.A., el señor compareciente, según actúa, -

----- O T O R G A -----

Se declara el pago total, cancelación y amortización de la indicada Emisión de Obligaciones convertibles de LA SEDA DE BARCELONA, S.A. - Emisión 2005", y por formalizado el aumento de capital derivado de la misma, con la consiguiente modificación, ya acordada anteriormente por el Consejo de Administración, del artículo 5º de los Estatutos sociales.-----

La acreditación documental y fehaciente de dicha amortización total, a tenor de lo que establece el artículo

315 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, resulta del propio contenido de la certificación expedida por GAESCO BOLSA, S.A. que se protocoliza, como entidad encargada del registro de amortizaciones en cuenta.

Se solicita del Sr. Registrador Mercantil de esta Provincia practique la inscripción correspondiente en la Hoja de la Sociedad a su cargo. -----

PROTECCION DE DATOS: -----

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo, en especial el RD 994/1999 de 11 de Junio y la Orden del Ministerio de Justicia JUS/484/2003 de 19 de Febrero, yo el Notario informo al compareciente de que sus datos personales recogidos en este instrumento público van a ser tratados informativamente e incorporados a los ficheros de Protocolo y documentación notarial y de Administración y organización de la Notaría, con arreglo a lo previsto en la Legislación notarial y, en su caso, cedidos a aquéllas Administraciones Públicas que de legalmente tengan derecho a ello, para lo cual la compareciente presta su consentimiento. -----

El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos



8F0212065

08/2007



previstos en la normativa citada, ante el Notario autorizante, su sucesor en el protocolo o en su caso ante la Dirección General de Registros y Notariado.-----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN -----

Así lo otorga el señor compareciente, a quien hago de palabra las reservas y advertencias legales.-----

De conformidad con el artículo 17 bis de la Ley del Notariado, yo el Notario doy fe, además, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante o interviniente.-----

Informo del derecho que todo otorgante tiene de leer por sí las escrituras públicas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento Notarial. No se hace uso de este derecho y la escritura es leída por mí el Notario tras lo cual el señor compareciente manifiesta quedar enterado de su contenido, presta su consentimiento y la firma conmigo el Notario que doy fe de todo lo contenido en este instrumento público que ha quedado redactado en tres folios de papel de uso exclusivo nota-



8F0212066

08/2007

LA SEDA DE BARCELONA



ALBERTO RAMOS GIGÓ, Secretario No Consejero del Consejo de administración de "LA SEDA DE BARCELONA, S.A.", con domicilio social en Avenida del Remolar, número 2, El Prat de Llobregat (Barcelona), inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en la Hoja de Sociedades, número B- 94.693 y con Número de Identificación Fiscal: A-08.010.571.,

CERTIFICA:

L- Que en la reunión del Consejo de administración de "LA SEDA DE BARCELONA, S.A.", celebrada el día 8 de octubre de 2007, en el domicilio social, Avenida del Remolar, número 2, El Prat de Llobregat (Barcelona) previa convocatoria cursada en legal forma, bajo la Presidencia de Don Rafael Español Navarro y actuando de Secretario Don Alberto Ramos Gigó, que lo son ambos del Consejo de administración de la Sociedad, y con la asistencia de todos los Consejeros, presentes o representados, según la siguiente Lista de asistentes: *Don Rafael Español Navarro; Don Joan Castells Trius; Don Fernando José Guimaraes Freire de Sousa; Don Francesc Robert Ribes; Don Vicente Ignacio Blanes Tort; Fiatc, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, representada por Don Joaquim M^a Gabarro Ferrer; Don Jose Luis Morlanes Gallido; Don José Manuel Fandiño Crespo; Ibersuizas Gestión Gamma, S.L., (Sociedad Unipersonal) representada por Don Jorge Delcaux Bravo; Don Nuno Ricardo Galoso Jorge Ribeiro; Don Jacint Soler Padró; Don Ramón Pascual Fontana; Caixa Capital-Sociedade de Capital Risco, representada por Don Jorge Humberto Correia Tomé; Liquidambar, S.L., representada por Don Francisco Javier Saiz Alonso; PC S. XXI, Inversiones Bursátiles, S.L., representada por Don Gustavo Pérez Carballo; Ibersuizas Gestión Alfa, S.L., representada por Don José Luis Ramírez Belaustegui,* fueron aprobados por unanimidad, entre otros, el Acuerdo siguiente:

" Facultar y delegar, indistintamente, al Presidente del Consejo de administración, Don Rafael Español Navarro y al Secretario de dicho órgano, Don Alberto Ramos Gigó, para que cualquiera de ellos, a sólo y en representación de "LA SEDA DE BARCELONA, S.A." y, tan ampliamente como en derecho corresponda, pueda comparecer ante el Notario de su elección a fin de otorgar, formalizar y suscribir la correspondiente escritura pública de amortización de la "Emisión de Obligaciones convertibles de LA SEDA DE BARCELONA, S.A." – Emisión 2005" declarando el pago total, cancelación y amortización de la indicada; así como cuanta otra documentación pública o privada, de carácter aclaratorio, subsanatorio o complementario fuese menester hasta su inscripción definitiva en el Registro Mercantil de Barcelona".



LA SEDA DE BARCELONA

II.- Que el Acta de la reunión del Consejo de la Sociedad LA SEDA DE BARCELONA, S.A., fue redactada y aprobada por unanimidad de todos los consejeros al término de la sesión, siendo firmada por el Presidente y Secretario.

III.- Que, igualmente, se certifica que, con posterioridad a la indicada reunión del Consejo no se ha adoptado ningún acuerdo que modifique, restrinja o revoque el contenido del Acuerdo transcrito en el presente certificado.

Y para que así conste y surtan los oportunos efectos legales, se libra la presente certificación en Barcelona, a once de octubre de dos mil siete, con el Visto Bueno del Sr. Presidente del Consejo de administración.

VºBº El Presidente.

El Secretario.

Fdo. D. Rafael Español Navarro.

Fdo. D/ Alberto Ramos Gigó.



8F0212067

08/2007



GAESCO

Inscrita en el registro de la CNMV con el número 89.



Miembro de las Bolsas de Barcelona y Madrid

Avda. Diagonal, 429
Tel. 93 366 27 27
Fax 93 414 06 82
08036 BARCELONA

C/ Vianueva, 11
Tel. 91 431 58 06
Fax 91 676 28 37
28001 MADRID

TELEFONO DE INFORMACIÓN 902 237 237
TELEFONO DE MERCADO 902 239 787

Don JOAN GELONCH VILADEGUT, como Consejero Delegado de GAESCO BOLSA S.V., S.A. con domicilio en la Avenida Diagonal, 429 de Barcelona y NIF. A-58341488

CERTIFICA:

Que Gaesco Bolsa S.V., S.A. ha actuado como Entidad Agente de la Amortización Anticipada de Obligaciones Convertibles de La Seda de Barcelona, S.A. Emisión Julio de 2005, con fecha vencimiento 10 de octubre de 2007, y que, se han amortizado un total de 493.554 Obligaciones de un valor nominal de 1,25 euros cada una. Queda, por tanto amortizada totalmente la citada Emisión.

El código ISIN de las Obligaciones es el siguiente:

ES0375290014

Y para que conste, extendemos la presente certificación en Barcelona, a once de octubre de dos mil siete.

GAESCO
Bolsa, S.A.
Sede: Avda. Diagonal, 429 - 08036 Barcelona

CONCUERDA con su original, obrante en mi Protocolo general corriente de instrumentos públicos bajo el número al principio indicado. Y a utilidad de los comparecientes libro esta COPIA, extendida en seis folios de papel exclusivo para documentos notariales. En Barcelona a once de octubre de dos mil siete. DOY FE.

